

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

- 462** *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 19 de enero de 2026, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de un conjunto de 4 viviendas adosadas, ubicadas en calle Garañaña, 28, en el término municipal de San Miguel de Abona.- Expte. 2118_EDAR G181/2026.*

D. Jawad Hassan Mohamed ha solicitado, mediante escrito registrado de entrada en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de Tenerife el 27 de diciembre de 2024, autorización administrativa para el tratamiento y vertido de las aguas residuales procedentes de un conjunto de 4 viviendas adosadas, ubicadas en calle Garañaña, 28, en el término municipal de San Miguel de Abona.

Las coordenadas U.T.M. del pozo absorbente son las siguientes:

X= 341.361; Y= 3.108.923; Z= 568.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Decreto 174/1994, de 29 de julio, examinada la documentación y encontrada conforme, se abre un plazo de treinta (30) días hábiles de información pública, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. Durante el mismo periodo de tiempo, la solicitud que ha iniciado el expediente 2118_EDAR G 181/2026, estará a disposición de los interesados en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, n.º 3, Edificio El Cabo, planta segunda, de esta capital, durante las horas de oficina, pudiendo solicitarse también acceso a la misma de forma telemática, mediante escrito presentado por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, realizando la petición con antelación suficiente al vencimiento del plazo de información pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2026.- La Secretaria Delegada, Marina Gallego Agulló.